

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

009888 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 03889888 00000000

Folios: 9

Fecha (2003): 2003-02-07 16:27:09

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRAR/ 411 PRESENTAR
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

SOLICITANTE (71)	Nombre: ANDRÉS DE JESÚS BECERRA LOZANO Dirección: CALLE 15 IESTE-115 Teléfono: 8620393 Fax: E-mail: amigoandres2001@yahoo.com Domicilio: COLOMBIA-CUNDINA-MARCA-CHÍA	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 17.312.401	
REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____ TP _____	
INVENTOR (ES) (72)	Nombre: ANDRÉS DE JESÚS BECERRA LOZANO Dirección: CALLE 15 IESTE-115 Teléfono: 8620393 Fax: E-mail: amigoandres2001@yahoo.com Domicilio: COLOMBIA-CUNDINA-MARCA-CHÍA	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 17.312.401	
5 Título (54) <u>MANIJA PORTAPAQUETES</u>			
6 Clasificación Internacional (51) _____			
7 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen _____ _____ _____	(32) Fecha _____ _____ _____	(31) Número de Solicitud _____ _____ _____
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. <u>03-8555</u>		Fecha <u>Ene. 7/03</u>	

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anaxar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definirl en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenezca la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

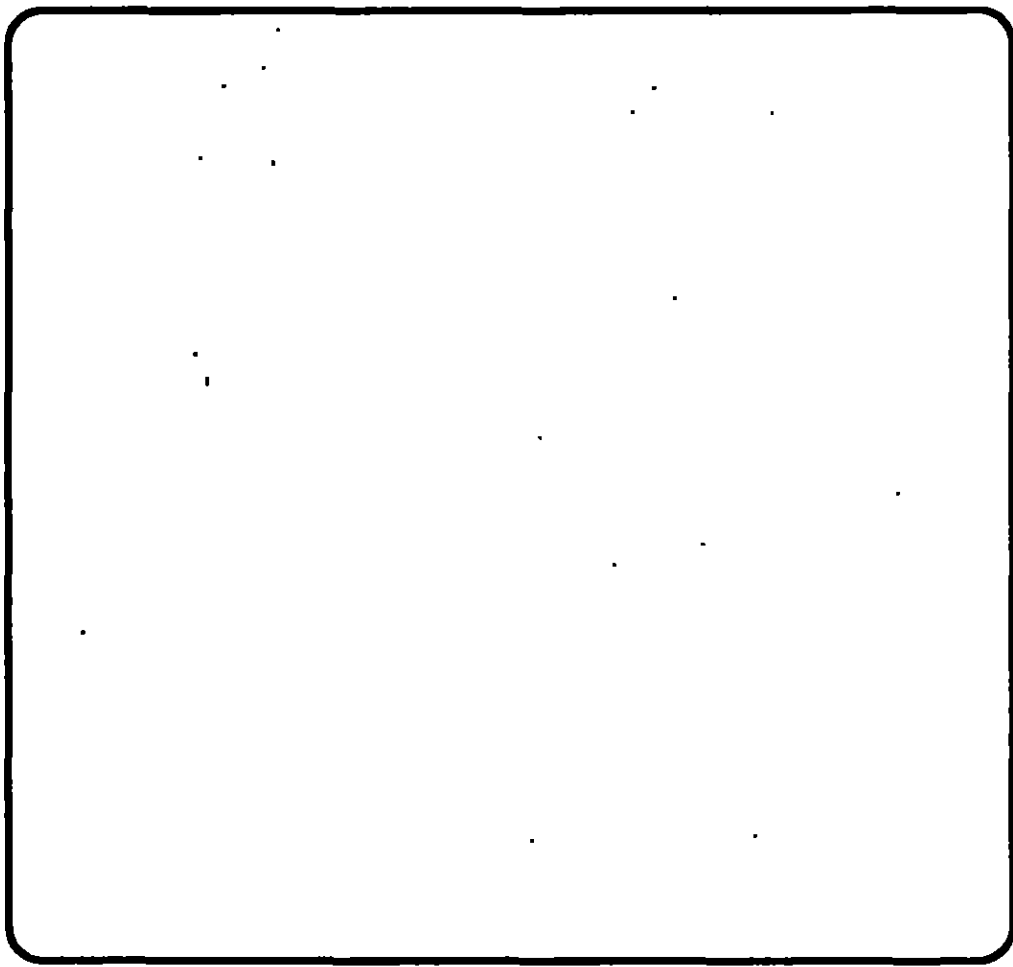
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: ANDRÉS DE JESÚS BECERRA LOZANO

FIRMA: 

C.C. 17.312.401 T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.



3

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Radicacion : 83003444 00000000
Fecha (HR): 2003-02-07 16:27:03
Tramite : 003 POTENTES D 1 REGISTRO/ AL PRESENTAC
Dependencia: 2000 DIVISION DE MARCAS CREACIONES

Folios: 9

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 8,555
FECHA : FEBRERO 7 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ANDRES BECERRA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	9063809	07/02/2003	235,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 30005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	235,000.00
TOTAL :		\$ 235,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

TÍTULO

MANIJA PORTAPAQUETES

RESUMEN DE LA INVENCION

Manija portapaquetes de forma ahusada que cabe en la mano empuñada y permite llevar simultáneamente varios paquetes (sean éstos amarrados con cuerdas o flejes, o en bolsas con agarraderas o sin ellas) eliminando los problemas de torción de los dedos y metacarpo, e interrupción del flujo sanguíneo que generan las agarraderas de cuerdas, flejes o bolsas.

DESCRIPCION

Cuando se necesita portar paquetes de regular peso (que no justifican el uso de vehículos) las personas han utilizado cajas que amarran con cuerdas o flejes, o bolsas con agarraderas, generalmente delgadas y flexibles. Tanto las cuerdas y los flejes como las agarraderas de las bolsas producen una deformación de la mano durante el tiempo que dura el acarreo, pues tienden a colocar los dedos índice y meñique en un nivel inferior al de los dedos corazón y anular, debido a la flexibilidad de la agarradera y al peso del paquete. Esta deformación de la mano afecta no sólo a los dedos, sino también al metacarpo (que se comprime entre los lados y tiende a arquearse en sentido inverso al natural), generando en toda el área una tensión que aumenta y acelera el cansancio que genera el peso por sí mismo, produciendo incluso calambres y/o adormecimiento de la mano. El adormecimiento de la mano también es generado por la interrupción del flujo sanguíneo, que se produce sobre todo en la parte final de los dedos, debido a la talla que en ellos causa la agarradera.

Para solucionar este problema, que por ocasional y de corta duración ha sido hasta el momento ignorado, las personas han recurrido a colocar entre la mano y la agarradera un pedazo de tela (pañuelo), cartón u otro material, suavizando la talla de la agarradera pero sin solucionar eficazmente la torción o la interrupción del flujo sanguíneo.

El objeto de la invención es suministrar una manija de forma ahusada que cabe en la mano empuñada y permite llevar simultáneamente varios paquetes (sean éstos amarrados con cuerdas, o en bolsas con agarraderas o sin ellas) eliminando los problemas de torción de los dedos e interrupción del flujo sanguíneo que generan las agarraderas de cuerdas o bolsas.

La manija está formada por dos piezas que se ensamblan perfectamente formando un cuerpo único de forma ahusada (Figura 1).

La manija tiene una presentación sólida en la parte inferior (en posición de uso) y dos filas paralelas de cuatro aletas verticales cada una, en la superior (Figura 1).

En la Figura 2 se ha sacado la pieza menor 2, la cual va ensamblada en la pieza mayor 1 cubriendo una cavidad que se ha dejado por razones de economía en la producción.

En la parte superior de la manija (Figura 3), las dos filas de aletas y la pieza menor (que hace las veces de piso de un puente con barandas) generan cuatro canales: uno a todo lo largo del cuerpo 3, entre las dos filas de aletas, y tres transversales

4, paralelos entre sí y perpendiculares al primero, que fluyen por el espacio entre cada par de aletas de un lado y el espacio entre el par de aletas que queda enfrente, en la otra fila de aletas.

Estos canales serán ocupados por las agarraderas de los paquetes a ser portados, como se ilustra en la Figura 4 para el caso de los canales transversales; también es posible usar en forma combinada el canal longitudinal y los transversales.

Las posiciones de las aletas corresponden aproximadamente a las de los dedos (Figura 4), con lo cual las agarraderas que fluyen por los canales transversales pueden "caer" por entre los dedos, permitiendo así, adicionalmente, un control de movimiento de los paquetes portados, sobre todo en el sentido de giros con eje vertical para acomodarlos en algún espacio.

Las aletas conservan con su borde superior la forma ahusada de la manija, con lo cual el agarre se hace muy cómodo para el usuario. Los canales se cubren con la mano que se cierra sobre los bordes de las aletas, generando un conjunto cerrado que impide el escape de las agarraderas por deslizamiento y posibilitando incluso algún grado de sostén, impidiendo que el paquete se golpee contra el piso en caso de rotura de una agarradera.

La firmeza de la manija (por estar construida la pieza mayor en polietileno de alta densidad o material similar) impide la deformación de los dedos y el metacarpo, su forma ahusada y el grosor de la misma (24 mm. de diámetro mayor) eliminan la interrupción del flujo sanguíneo, y su superficie labrada permite un agarre firme y reduce la sudoración, todo lo cual genera total protección y comodidad para el usuario.

Adicionalmente al beneficio para el usuario, la pieza menor se puede estampar por diferentes técnicas (como tampografía o screen) para convertir la manija en un recurso publicitario. En este caso caben modificaciones estéticas o de mayor confort, como un recubrimiento exterior en un material polimérico blando.

REIVINDICACIONES

1. Manija portapaquetes, caracterizada por su forma ahusada y tamaño que cabe en la mano empuñada, y que permite llevar simultáneamente varios paquetes (sean éstos amarrados con cuerdas o flejes, o en bolsas con agarraderas o sin ellas).
2. Manija portapaquetes, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por su forma ahusada, sus bordes redondeados y su grosor ergonómico, 24 mm. de diámetro en el centro y 16 mm. en los extremos.
3. Manija portapaquetes, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada porque su superficie externa tiene un acabado antideslizante.
4. Manija portapaquetes, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por estar conformada por dos piezas que se ensamblan perfectamente formando un cuerpo único de forma ahusada.
5. Manija portapaquetes, de acuerdo a la reivindicación 4, caracterizada porque la pieza mayor tiene una rigidez que impide que se arquee o se comprima por el peso de los paquetes portados, por estar construida en polietileno de alta densidad o material similar.

6. Manija portapaquetes, de acuerdo a la reivindicación 4, caracterizada porque la pieza menor va ensamblada en la pieza mayor cubriendo una cavidad que se ha dejado por razones de economía en la producción.
7. Manija portapaquetes, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada porque tiene una presentación sólida en la parte inferior (en posición de uso) y dos filas paralelas de cuatro aletas verticales cada una, en la superior.
8. Manija portapaquetes, de acuerdo a la reivindicación 7, caracterizada porque las aletas conservan con su borde superior la forma ahusada de la manija.
9. Manija portapaquetes, de acuerdo a la reivindicación 7, caracterizada porque en la parte superior de la manija, las dos filas de aletas y la pieza menor (que hace las veces de piso de un puente con barandas) generan cuatro canales: uno a todo lo largo del cuerpo, entre las dos filas de aletas, y tres transversales, paralelos entre sí y perpendiculares al primero, que fluyen por el espacio entre cada par de aletas de un lado y el espacio entre el par de aletas que queda enfrente, en la otra fila de aletas.
10. Manija portapaquetes, de acuerdo a la reivindicación 9, caracterizada porque los canales son ocupados por las agarraderas de los paquetes a ser portados, posibilitándose incluso usar en forma combinada el canal longitudinal y los transversales.
11. Manija portapaquetes, de acuerdo a la reivindicación 9, caracterizada porque las posiciones de las aletas corresponden aproximadamente a las de los dedos, con lo cual las agarraderas que fluyen por los canales transversales pueden "caer" por entre los dedos, permitiendo así, adicionalmente, un control de movimiento de los paquetes portados, sobre todo en el sentido de giros con eje vertical para acomodarlos en algún espacio.
12. Manija portapaquetes, de acuerdo a la reivindicación 9, caracterizada porque los canales se cubren con la mano que se cierra sobre los bordes de las aletas, generando un conjunto cerrado que impide el escape de las agarraderas por deslizamiento y posibilitando incluso algún grado de sostén directo.
13. Manija portapaquetes, de acuerdo a las reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, caracterizada porque la pieza menor se puede estampar por diferentes técnicas (como tampografía o screen) para utilizar la manija, además, como un recurso publicitario.
14. Manija portapaquetes, de acuerdo a las reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, caracterizada porque se puede incluir colorantes apropiados en las resinas para fabricar las dos piezas en diferentes colores.
15. Manija portapaquetes, de acuerdo a las reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, caracterizada porque la superficie externa, además de antideslizante, tiene una consistencia blanda, por estar recubierto el polietileno que le da fortaleza a la manija con una capa de un material polimérico blando.

Expediente No		No de Folio
03009888		
No de unidades		1
1	CD	
2	DVD	
3	REVISTA	
4	LIBRO	
5	PERIODICO	
6	DISQUETES	
7	SOBRE DE MANILA	
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO	
10	OTROS:	

Observaciones: *Alto Freq*

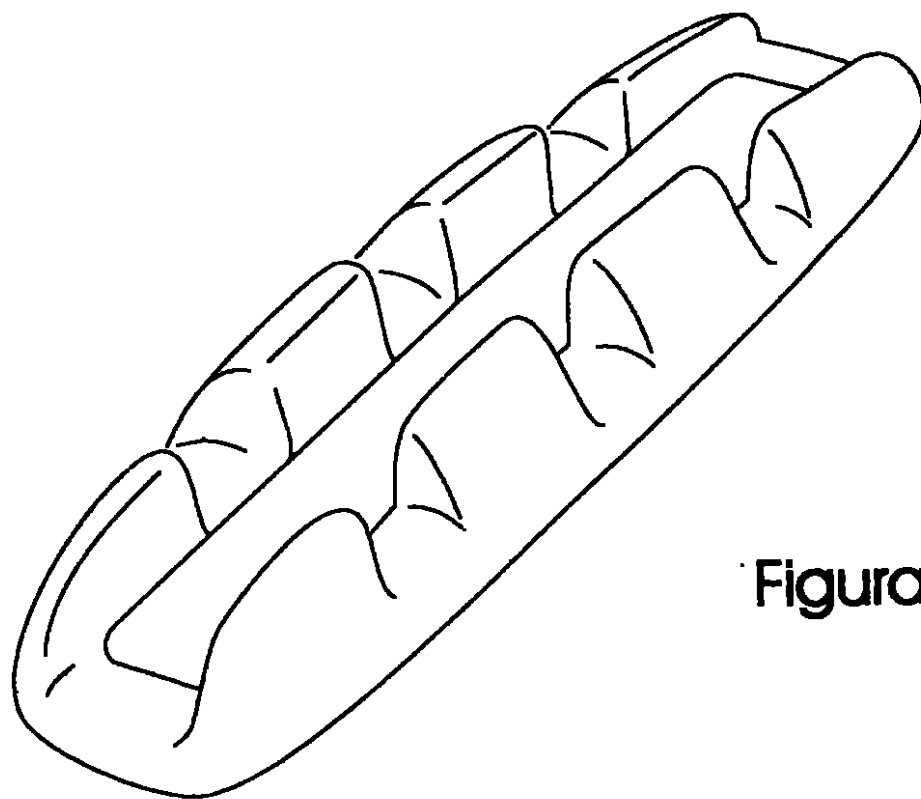


Figura 1

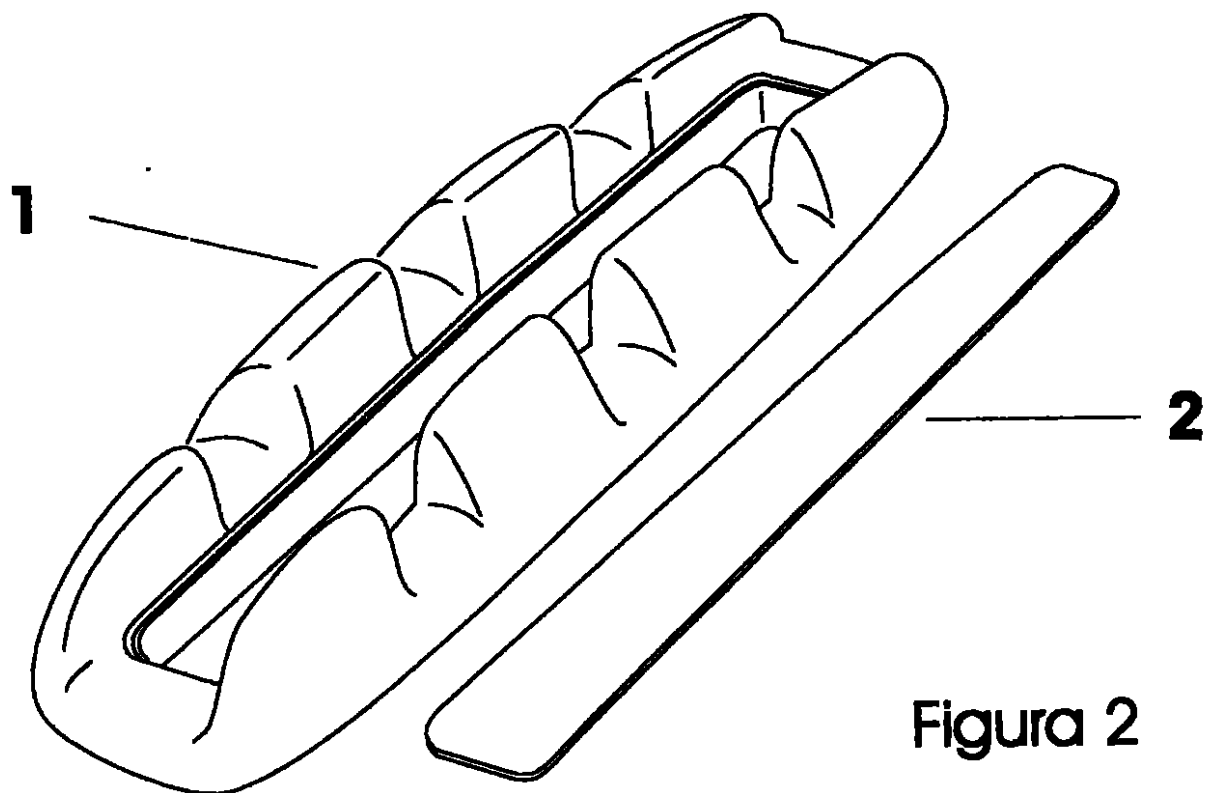


Figura 2

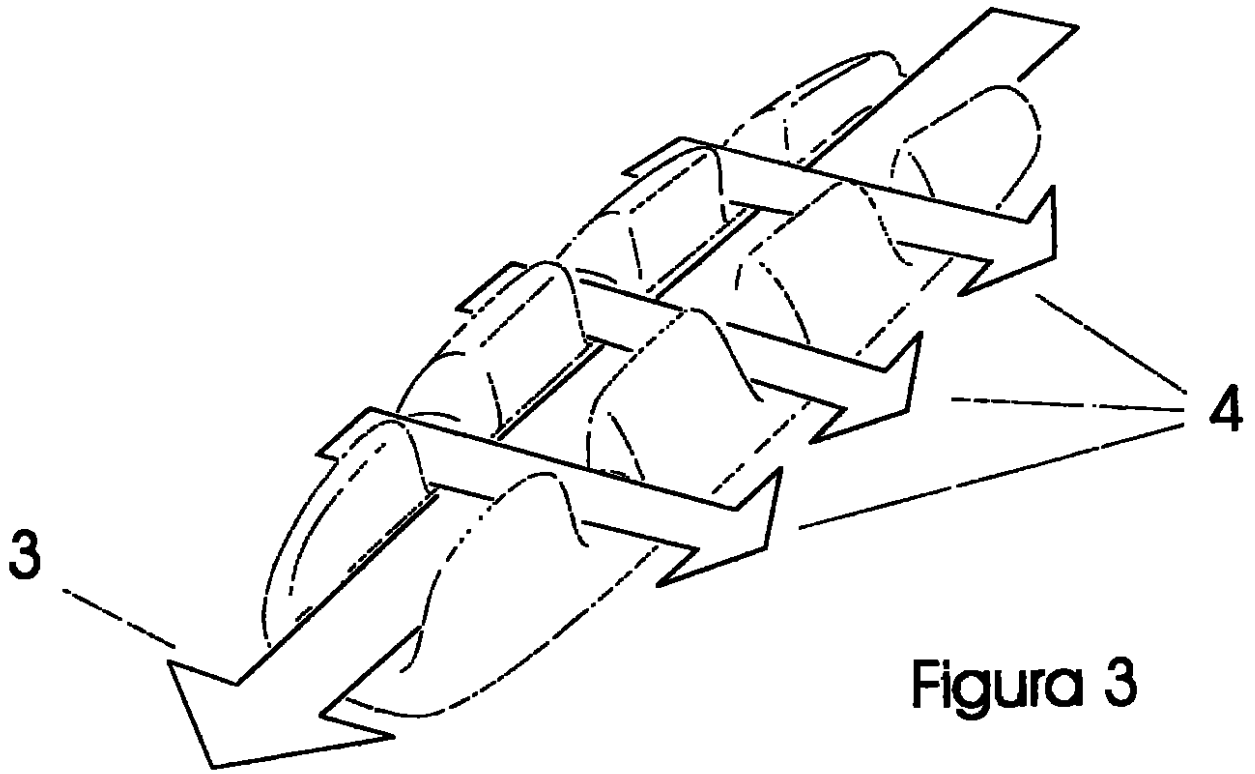


Figura 3

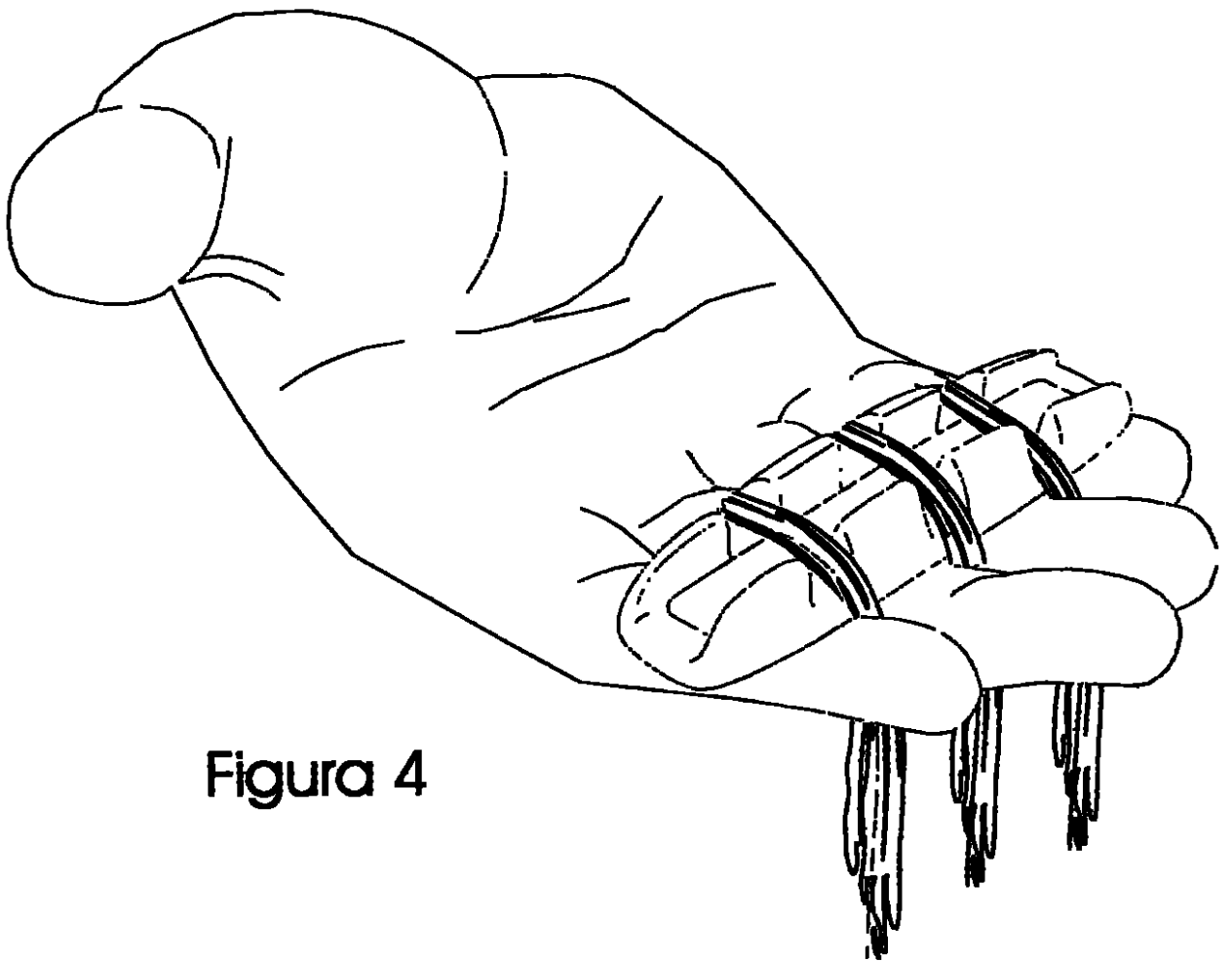


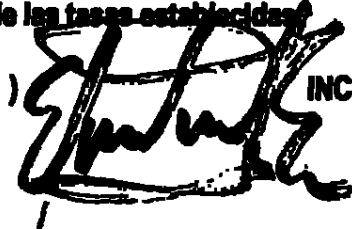
Figura 4

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

		USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.		()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.		()	()
- Descripción de la invención.		()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.		()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.		()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()

DISEÑO INDUSTRIAL ()			
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()	
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()	
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()	
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()	
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()

ESQUEMA DE TRAZADO ()			
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()	
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()	
Representación gráfica del esquema de trazado	()	()	
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()	
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()

Firma Responsable: 

2020
Bogotá DC

Señor
ANDRES DE JESUS BECERRA LOZANO
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	03-9888
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	556
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por tanto la publicación en este caso no se hará antes del 7 de agosto de 2003.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los **19 MAR 2003**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 03-09888

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD
NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No
531 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO
POR LA LEY EXPIRA EL 10 DE OCTUBRE DE 2003.**

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO **X**

13

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 3-8888

EDICTO No. 19925

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 34840 de 10-DIC-2003. Que el contenido de la parte resolutiva es como sigue: El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Andrés de Jesús Bocora Lozano, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación, o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

10 DIC. 2003

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (E),


GONZALO MANCIDENO JARAMA

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 31-DIC-2003  Este edicto se desfija hoy 15-ENE-2004 a las cinco (5:00 p.m.) _____
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 19925